

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXI	Managua, D. N., Viernes 2 de Diciembre de 1977 "Año del Desarrollo Agro-Industrial"	No. 274
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------	---------

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Delegados de Nicaragua a Reunión Regional de los Responsables de la Cooperación Técnica de América Latina en Panamá . . . . .

Pág.

3809

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Donaciones al Estado de Lotes de Terrenos de Sra. Miriam B. de Solórzano y Sr. Edgar Cerda G. . . . .

3810

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Incorpórase a Lista de Textos La Obra de Ciencias Naturales II . . . . .

3811

Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Srita. María L. Alfaro R. . . . .

3811

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Master en Ciencias Económicas Obtenido por Sr. Pastor B. Jirón F. . . . .

3811

Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Srita Rosa Emilia Navarrete C. . . . .

3812

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sr. Mario Membreño M. . . . .

3812

Extiéndense Títulos de Licenciado en Derecho a Sres. Julio César Arauz C. y José María López G. . . . .

3812

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Apruébase Constitución de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unan, R. L. . . . .

3813

Apruébase Constitución de Cooperativa de Consumo La Conquista, R. L. . . . .

3813

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

Convocatoria de Licitación Pública e Internacional de Ampliaciones en Complejo Docente de Salud . . . . .

3814

**DIRECCION GENERAL DE TURISMO**

Decláranse Residentes a Sres. Richard Charles Pegg y Sra. . . . .

3814

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

Aviso de Subasta en Dirección General de Aduanas de Managua . . . . .

3815

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Apruébase Constitución de Banco Privado Denominado Banco Exterior, S. A. . . . .

3815

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica . . . . .

3816

Renovaciones de Marcas . . . . .

3819

Nombres Comerciales . . . . .

3820

Concesiones de Patentes . . . . .	Pág.	3821
Obtenciones de Patentes . . . . .		3821
Nombres Comerciales . . . . .		3820

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . .		3822
Títulos Supletorios . . . . .		3823
Citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Purina Nutrimientos Balanceados, Sociedad Anónima (PURINA-NUBASA) . . . . .		3823
Citación a Accionistas de Tina Lugo, S. A. . . . .		3824
Solicitud de Reposición de Certificado Financiero Emitido por Compañía Interfinanciera Nicaragüense . . . . .		3824
Solicitud de Reposición de Títulos de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA) . . . . .		3824
Cancelase Certificado de Acciones del Banco Nicaragüense a Favor de Adolfo Ubilla M. . . . .		3824
Sentencia de Divorcio . . . . .		3824
Declaratorias de Herederos . . . . .		3824
Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .		3824
Indicador de "La Gaceta" . . . . .		3824

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**DELEGADOS DE NICARAGUA A REUNION REGIONAL DE LOS RESPONSABLES DE LA COOPERACION TECNICA DE AMERICA LATINA EN PANAMA**

"No. 161.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a los Señores Licenciado Cordell Downs Morgan, Coordinador de Asistencia Técnica de la Dirección de Planificación Nacional; y Don Joaquín Argüello Alfaro, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua cerca del Gobierno de Panamá, Delegados de Nicaragua en la Reunión Regional de los Responsables de la Cooperación Técnica de la América Latina que tendrá verificativo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1977.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciséis de Noviembre de

mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA.** — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **Harry Bodán Shields**".

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### DONACIONES AL ESTADO DE LOTES DE TERRENOS DE SRA. MIRIAM B. DE SOLÓRZANO Y SR. EDGARD CERDA G.

"Nº 114

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1º — Se autoriza al señor Fiscal General del Estado, Doctor Abraham Chávez Escoto o a la señora Vice-Fiscal General del Estado, Doctora Ofelia Padilla de Meza, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, ante el Notario de su escogencia a acepta la donación que hizo al Estado la señora Miriam Baltodano de Solórzano, de un lote de terreno ubicado en el Reparto conocido como la Nueva Trinidad, en jurisdicción de Diriamba, Departamento de Carazo, como a 15 Kilómetros hacia el Oeste, sobre la carretera que la ciudad de Diriamba, conduce hacia el Mar Pacífico y contiguo a la Población de La Trinidad, el cual mide 880.28 mts<sup>2</sup>, equivalentes a 1,250 vs<sup>2</sup>, que se identifica con el número sesenta y nueve del Plano de la Urbanización La Nueva Trinidad, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte, con lote número sesenta y ocho, al Oeste, con Avenida Gabriela del Reparto; Sur, limitada con lotes número cincuenta y nueve y sesenta y al Este, lote número cincuenta y seis.

Arto. 2º — La donación consta en la Escritura Pública Nº 56, autorizada en la ciudad de Diriamba a las 4:15 p. m. del día 10 de Febrero de 1977, por el Notario Doctor Luis Mojica Sánchez, cuyo testimonio se encuentra inscrito bajo el Nº 14125, Asiento 1º, Folio 109, Tomo 292, y posteriormente aclarada por escritura pública Nº 92, de las 5:00 p. m. del día 1º de Marzo, autorizada por el mismo Notario y se incribió bajo el Nº 14,125, Asiento 2º, Folios 109 y 110, Tomo 292, ambas inscripciones, en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público del Departamento de Carazo.

Arto. 3º — La donación la hizo la señora Miriam Baltodano de Solórzano, con el fin de que en el terreno donado se construya un Centro de Salud para los habitantes del Reparto La Nueva Trinidad, en el Departamento de Carazo.

Arto. 4º — La donación se estima en la suma de Tres Mil Córdobas (C\$3,000.00), relevándose al Notario autorizante y al Re-

gistrador Público de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 5º — Se autoriza al señor Fiscal o Vice-Fiscal General del Estado, para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — (f) **J. Antonio Mora R.**, Ministro de la Gobernación y Encargado de la Función Administrativa de la Presidencia de la República. — (f) **G. Montiel**, Ministro de Hacienda y C. P."

"Nº 127.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1º — Se autoriza al señor Fiscal General del Estado, Doctor Abraham Chávez Escoto, o a la señora Vice-Fiscal General del Estado, Doctora Ofelia Padilla de Meza; para que cualquiera de ellos indistintamente comparezca en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, ante el Notario Doctor Nemesio Antonio Ordoñez Bermúdez, a aceptar la donación que hará al Estado el señor Edgard Cerda González, de un lote de terreno de 2229.62vs<sup>2</sup>, ubicado en el barrio de Los Sánchez, jurisdicción de Rafael del Sur, Departamento de Managua, a uno 450 m. sobre el camino que parte de la esquina Noroeste del pueblo hacia la fuente "El Riachuelo", que sigue una dirección Noroeste propiamente en la dirección e intersección del camino en referencia con el camino hacia la Cementera, con los siguientes linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, propiedad del señor Edgard Cerda González.

Arto. 2º — El predio anteriormente descrito y deslindado será desmembrado de un predio mayor, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Oriente y Norte, Terrenos de la Fábrica Nacional productora de Cemento; Poniente, finca de Aurelio Carrión, Francisco Padilla y terrenos de los señores Somoza; y Sur, Juan Francisco Rocha y Adrián Gutiérrez, inscrito con el Nº 56,754, Asiento 2º, Folio 257, Tomo 863, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Arto. 3º — Dicho predio se identifica mejor de acuerdo con la descripción topográfica levantada por la Oficina de Estudios y Construcciones del Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillados, adscrito al Ministerio de Salud Pública, la cual con los rumbos y medidas levantadas por DENACAL, deben ser insertados en la escritura correspondiente.

Arto. 4º — El predio donado será destinado para la instalación de un Tanque que distribuirá el agua potable a los habitantes del

lugar; y se estima la donación por la suma de Cuatro Mil Quinientos Córdoba..... (C\$4,500.00).

Arto. 5º — Los gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado, en el Ramo del Ministerio de Salud Pública, Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillados, relevándose al Notario autorizante y al Registrador Público de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 6º — Se autoriza al señor Fiscal General y a la señora Vice-Fiscal General del Estado, para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete. — (f) **J. Antonio Mora R.**, Ministro de la Gobernación y Encargado de la Función Administrativa de la Presidencia de la República. — (f) **G. Montiel**, Ministro de Hacienda y C. P.”.

### Ministerio de Educación Pública

#### INCORPORASE A LISTA DE TEXTOS LA OBRA DE CIENCIAS NATURALES II

“Acuerdo Nº 126-J.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

- I Incorporar a la Lista de Textos recomendados para la Enseñanza del nivel medio, aprobado por Acuerdo Nº 43-J del 23 de Noviembre de 1963, el Texto de Ciencias Naturales II, obra de los Profesores **Fede Vanini P. y José Angel Buitrago A.**
- II Este Acuerdo surte efecto de Ley a partir de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 4 de Noviembre de 1977. — **A. SO-MOZA D.**, Presidente de la República. — **Helia María Robles Solbavarro**, Ministro de Educación Pública”.

#### EXTIENDESE TITULO DE ENFERMERA PROFESIONAL A SRITA. MARIA L. ALFARO R.

Reg. Nº 8131 — R/F 882285 — C\$ 75.00  
Nº 18300

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Escuela Nacional de Enfermería, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Enfermera Profesional, a la señorita **MARIA LUISA ALFARO ROMERO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita **MARIA LUISA ALFARO ROMERO**, el Título de Enfermera Profesional, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — **Alba de Vallejos**, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

#### Reconócese Válido e Incorpórase Título de Master en Ciencias Económicas Obtenido por Sr. Pastor B. Jirón F.

Reg. No. 8201 — R/F 897742 — C\$ 135.00  
“RESOLUCION No. 1115”

Ministerio de Educación Pública, Managua, D. N., veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Las nueve de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor **Pastor Benjamín Jirón Flores**, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Master en Ciencias Económicas, obtenido en la Universidad Amistad de los Pueblos “Patricia Lumumba”, de Moscú, el día 13 de Junio de 1969,

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto. 114 Cn., e Inc. 1o. de la mencionada Ley que dice: “Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1o.—Reconócese legalmente válido el Título de Master en Ciencias Económicas, obtenido por el Señor **Pastor Benjamín Jirón Flores**, en la Universidad Amistad de los Pueblos “Patricia Lumumba” de Moscú, el día 13 de Junio de 1969. Asimismo declárase equivalente al Título de Licenciado en Economía que expide el estado nicaragüense.
- 2o.—La presente Resolución para su va-

lidez, deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 21 de Noviembre de 1977. — *Alba de Vallejos*, Vice-Ministro de Educación Pública. Ante mí: *Ignacio Castillo Masís*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio No. 51-52, Partida No. 774, del Tomo VI del Libro de Nivel Superior, el Título de Master en Ciencias Económicas, que habla la presente Resolución Ministerial No. 1115, del veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, a favor de *Pastor Benjamín Jirón Flores*

Managua, D. N., veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — *María Lourdes López Ruiz*, Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

**Extiéndese Título de  
Enfermera Profesional a  
Srita. Rosa Emilia Navarrete C.**

Reg. No. 8200 — R/F 897582 — \$ 75.00  
No. 22942

**EL MINISTERIO DE  
EDUCACION PUBLICA,**

Considerando:

Que la Escuela Nacional de Enfermería, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Enfermera Profesional, a la señorita *Rosa Emilia Navarrete Corrales*, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Rosa Emilia Navarrete Corrales*, el Título de Enfermera Profesional, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veincinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — *Leandro Marín Abanza*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

**Extiéndese Título de Doctor en  
Derecho a Sr. Mario Membreño M.**  
Reg. No. 8196 — R/F 897781 — \$ 75.00  
"No. 341-T

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al señor *Mario Membreño Mendioroz*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diez y siete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1o.—Extenderle al señor *Mario Membreño Mendioroz*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamento del Ramo.
- 2o.—El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y siete. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de la Gobernación y Encargado de los Asuntos Administrativos de la Presidencia de la República. — *Alba de Vallejos*, Ministro de Educación Pública, por la Ley".

**Extiéndense Títulos de  
Licenciado en Derecho a Sres.  
Julio César Arauz C.  
y José María López G.**

Reg. No. 8202 — R/F 897793 — \$ 75.00  
No. 541

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Derecho, al señor *Julio César Arauz Castro*, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Julio César Arauz Castro*, el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., tres de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Alba Rivera de Vallejos*, Vice-Ministro de Educación Pública,

Reg. No. 8203 — R/F 897933 — ₡ 75.00  
No. 540-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Derecho, al señor *José María López González*, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *José María López González*, el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., tres de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Alba de Vallejos*, Vice-Ministro de Educación Pública.

### Ministerio del Trabajo

#### APRUEBASE CONSTITUCION DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNAN, R. L.

*Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 140.

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y siete. Las nueve de la mañana. Con fecha veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y siete, se presentó a este Departamento el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito UNAN, R. L., León constituida en acta de las diez de la mañana del día ocho de Octubre de mil novecientos setenta y siete, habiendo autenticado las firmas del

documento constitutivo el Notario Doctor *Ciro Orozco Berríos* en Acta N° 45 de las diez de la mañana del día ocho de Octubre de mil novecientos setenta y siete. El Departamento, previo estudio del Proyecto, lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la personería jurídica de la Cooperativa; dicho Departamento fundado en los Artos. 2, 20 inc. d) 24, 25 y 74 inc. d), de la Ley General de Cooperativa y Artos. 23, 27 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Se aprueban todas y en cada una de sus partes la Constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito UNAN, R. L., que tendrá su domicilio legal en la ciudad de León, se inicia con treinta cooperados (30) con un capital pagado de Cinco Mil Córdobas... (₡5,000.00), y con la siguiente Junta Directiva Provisional: *Josías Sáenz Zapata*, Presidente; *Alfonso Sandino Ramírez*, Tesorero; *Lylliam García G.*, Secretaria; *Manuel Bustos Mendoza*, Vocal; *Alfonso Berríos Berríos*, Vocal. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscribáse en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Margarita Roig J.*, Secretaria.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado. Managua, D. N., 14 de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

#### APRUEBASE CONSTITUCION DE COOPERATIVA DE CONSUMO LA CONQUISTA ECONOMICA, R. L.

*Adolfo García Rosales*, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 309.

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo, Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y siete. Las nueve de la mañana. Con fecha ocho de Julio de mil novecientos setenta y siete, se presentó a este Departamento el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Consumo La Conquista Económica, R. L., constituida en acta de las tres y treinta de la tarde del día cuatro de Junio de mil novecientos setenta y siete, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el notario Doctor *Douglas Román Rodríguez*, en Acta Notarial de las nueve de la mañana del día cuatro de Julio de mil novecientos setenta y siete. El Departamento, previo estudio del Proyecto, lo declaró elegible y en base a esto los in-

teresados solicitaron formalmente la personería jurídica de la Cooperativa; dicho Departamento fundado en los Artos. 23, 27, del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Se aprueban todas y en cada una de sus partes la Constitución de la Cooperativa de Consumo La Conquista Económica, R. L., que tendrá su domicilio legal en la ciudad de La Conquista, Dpto. de Carazo, se inicia con treinta y tres (33) cooperados, con un capital pagado de \$7,000.00 y con la siguiente Junta Directiva Provisional: Gilberto Aburto, Presidente; Manuel Ortiz, Secretario; Timoteo Umaña, Tesorero; Juan Martínez, Fiscal; César Reyes Lovo, Vocal. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscríbese en el Registro Nacional de Cooperativa que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. — (f) Margarita Roig J., Secretaria.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado. Managua, D. N., catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

## Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

### Convocatoria de Licitación Pública e Internacional de Ampliaciones en Complejo Docente de Salud

Reg. No. 8187 — R/F 897716 — \$ 135.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), invita a las firmas constructoras nicaragüenses y a las de los países miembros regionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a presentar ofertas para la construcción de las ampliaciones en el Complejo Docente de la Salud, en el barrio de Guadalupe de la ciudad de León, Nicaragua, con fondos procedentes del Préstamo BID 417/SF-NI y del Gobierno de Nicaragua, en concepto de Contrapartida local.

El Proyecto comprende la construcción de un conjunto de tres edificios con un área aproximada de 6.700 metros cuadrados.

Los documentos de la presente licitación podrán ser adquiridos en la oficina del arquitecto Gustavo Argüello Carazo, en la siguiente dirección: Calle 27 de mayo, No. 1247; Apartado No. 2629; Teléfonos 25321 y 22685, Managua, Nicaragua, previo pago de la suma de Tres Mil Quinientos Córdobas (\$ 3,500.00), cantidad que en ningún caso será reembolsada.

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrados y lacrados, en la oficina de la Rectoría de la UNAN, situada en el Edificio Central, en la ciudad de León, Nicaragua, el día miércoles 18 de Enero de 1978, a las diez de la mañana, hora en que serán abiertas y leídas públicamente.

Cada oferta deberá ser acompañada de una fianza de mantenimiento de oferta a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, por un valor de Quinientos Mil Córdobas (\$ 500,000.00), y válida por noventa días. Dicha fianza deberá ser emitida por una institución bancaria o compañía de seguros establecida en Nicaragua, de reconocida responsabilidad y aceptada por la UNAN.

El plazo de construcción será de trescientos quince días calendarios y la garantía de cumplimiento de contrato será el veinte por ciento (20%) del valor de la oferta.

Los contratistas deberán sujetarse a las regulaciones financieras del Banco Interamericano de Desarrollo.

Las informaciones adicionales necesarias serán proporcionadas por la Oficina Ejecutora del Proyecto UNAN-BID, Avenida 11 de julio, en la ciudad de León. Teléfono 3307.

Mariano Fiallos Oyanguren  
Rector

## Dirección General de Turismo

### Decláranse Residentes Pensionados a Sres. Richard Charles Pegg y Sra.

Reg. No. 8199 — R/F 897878 — \$ 200.00

Francisco José Olivas Zúñiga, Abogado y Notario Público y Sub-Director Nacional de Turismo de la República de Nicaragua:

Certifica:

Francisco José Olivas Zúñiga, Abogado y Uno, Páginas treinta y uno y treinta y dos del Libro Copiador de Resoluciones del Decreto Ley Número Seiscientos Veintiocho (628) que lleva este Despacho, se encuentra la que integra y literalmente dice: "Número Veinticuatro", Dirección Nacional de Turismo. Managua, Distrito Nacional, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y siete. Las diez de la mañana.

Vistos, Resulta:

Que por escrito presentado a esta Dirección el día veintinueve de Agosto recién pasado, compareció el Señor Richard Charles Pegg, casado, pensionado, mayor de edad, ciudadano norteamericano y actualmente de este domicilio, solicitando previo los trámites de Ley, Residencia de Pensionado en Nicaragua, y que se amparará en

la resolución que se dicte a su esposa Elyse Mary Pegg para efectos migratorios. El solicitante acompañó los siguientes documentos: Pasaportes originales del solicitante y su esposa Números F1114953 y F1114622, respectivamente, los cuales fueron fotocopiados y devueltos los originales; b) Constancia debidamente traducida extendida por el Presidente de la entidad Danielson Auto Sales en la que se establece que el Señor Richard C. Pegg, recibe una pensión mensual vitalicia de Un Mil Dólares, (CS\$ 1,000.00), reafirmada por Constancia de la Cónsul de los Estados Unidos de América en Nicaragua; c) Declaraciones juradas de buena conducta extendida por los Señores Ingeniero Josué Bermúdez Marengo, Don Carlos Bendaña Mendieta y Licenciado William Doña Morice; d) Certificación de buena salud extendida por el Doctor Francisco Urcuyo M., por la cual hace constar que los Señores Richard C. Pegg y la Sra. Elyse M. Pegg, se encuentran en perfecto estado de salud mental y física y no padecen de ninguna enfermedad contagiosa; y e) lista de los bienes a importar por el solicitante consistente en lo siguiente: una cama grande; dos camas pequeñas; un refrigerador marca Kelvinator; una lavadora Sears; cuatro rifles de cacería, siendo un 22 Magnum, un 22 antiguo de colección, un 22 Winchester y un 30-30 Winchester; una mezcladora casera; una máquina de jardín para remover tierra 1 caja de herramientas de automóvil; tres cajas de herramientas caseras; siete lámparas para casa; dos tocadiscos Stereos; ropa de uso; pintura para casa; artículos de cocina; vajillas; libros; una camioneta marca "G.M.C." de media tonelada; una camioneta "Ford", y otros artículos del hogar.

Considerando:

Que se han cumplido todos los requisitos establecidos por la ley de la materia y el procedimiento especial señalado para esta clase de solicitudes.

Por Tanto:

De conformidad con lo considerado y Decreto No. 628, publicado en "Gaceta", Diario Oficial, No. 264 de fecha 19 de Noviembre de 1974, el suscrito Director Nacional de Turismo,

Resuelve:

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 10 de la citada Ley, se declara al Señor Richard Charles Pegg, Residente Pensionado en Nicaragua, y se ampara en esta resolución a su esposa Elyse Mary Pegg para efectos migratorios, para todos los efectos de Ley. Cópiese, notifíquese y oficiése a las autoridades correspondientes para su conocimiento y demás fines. Publí-

quese por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial. AB Jr. Alfredo Bequillard Jr., Director Nacional de Turismo.

Ante mí: Francisco J. Olivas Z. — Francisco J. Olivas Zúñiga, Abogado y Notario, Sub-Director Nacional de Turismo".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado y a solicitud del Señor Richard Charles Pegg, Residente Pensionado, extendiendo la presente CERTIFICACION, la cual firmo y sello a las once de la mañana del día veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y siete. — Francisco J. Olivas Zúñiga, Abogado y Notario. — Sub-Director Nacional de Turismo.

## Dirección General de Aduanas

### Aviso de Subasta en Dirección General de Aduanas de Managua

A las nueve de la mañana del día 6 de Diciembre del año 1977, en el Local de la Bodega de la Dirección General de Aduanas de Managua, serán vendidos en subasta pública 148 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta, pueden obtener en la Dirección General de Aduanas de Managua, la lista detallada de las mercancías que se rematrán con indicaciones del precio base de cada lote. — Felipe Rodríguez Serrano, Director General de Aduanas.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### APRUEBASE CONSTITUCION DE BANCO PRIVADO DENOMINADO BANCO EXTERIOR, S.A.

Reg. N° 8128 — R/F 897468 — C\$ 150.00

"Acuerdo N° 285-MEIC

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vistos,

Resulta:

I  
La solicitud presentada al Banco Central de Nicaragua, con fecha 15 de Julio de 1977, para el establecimiento de un Banco Privado con domicilio en la ciudad de Managua, que funcionaría bajo la denominación social de "BANCO EXTERIOR, S. A.", abreviadamente "EXTERIBANK", pudiendo usarse las siglas "B.E.S.A.", en calidad de nombre comercial, con un capital inicial de Diez Millones de Córdobas (C\$10.000,000.00).

II

El informe recibido en este Despacho, de parte del Banco Central de Nicaragua, con

fecha 14 de Noviembre del corriente año, en el cual se pronuncia favorablemente, sobre el proyecto de Escritura Social por estar ajustada a derecho, y sobre la conveniencia del establecimiento del nuevo Banco para la economía general del país.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 7 y 8 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones.

Acuerda:

Primero: Se autoriza a los interesados en la solicitud presentada al Banco Central, y a que se ha hecho referencia, en el Vistos I de este Acuerdo, a constituir un Banco Privado bajo la denominación de "BANCO EXTERIOR, S. A.", abreviadamente "EXTERIBANK", pudiendo usarse las siglas "B.E.S.A.", con un capital inicial de Diez Millones de Córdobas (C\$10.000.000.00), pudiendo proceder a otorgarse la correspondiente Escritura Social. El Notario Público autorizante, deberá mencionarse la edición de "La Gaceta", en que se publique este Acuerdo.

Segundo: A más tardar tres (3) meses después de la fecha del presente Acuerdo de autorización, los interesados deberán presentar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Testimonio de la Escritura Social junto con la Certificación de los Estatutos respectivos, antes de su inscripción en el Registro Público Mercantil; si pasare ese término sin que fueren presentados tales documentos, la presente autorización quedará sin ningún valor ni efecto.

Tercero: Este Acuerdo entra en vigencia a partir de esta fecha y deberá publicarse por cuenta de los interesados en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA**, Presidente de la República. — **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio".

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

##### Marcas de Fábrica

Reg. No. 8005 — R/F 880309 — Valor C\$ 135.00  
Industria Guatemalteca de Aceites y Grasas, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 3 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4637 — R/F 664322 — Valor C\$ 90.00  
Algodonera Guatemalteca, S. A., guatemalteca, apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 15 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 —

Reg. No. 7995 — R/F 880308 — Valor C\$ 135.00  
Industrias Guatemalteca de Aceites y Grasas, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 3 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8031 — R/F 880304 — Valor C\$ 135.00  
Industrias Guatemalteca de Aceites y Grasas, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 3 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8032 — R/F 880305 — Valor C\$ 135.00  
Industrias Guatemalteca de Aceites y Grasas, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 3 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8

Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8049 — R/F 881638 — Valor \$ 90.00  
Sucesores de Humberto Fonseca Mendoza, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Orlando Castrillo, solicita registro marca fábrica:  
"LYXANTHINE ASTIER"

Clase 5.

Presentada: 26 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 8024 — R/F 880307 — Valor \$ 135.00  
Industrias Guatemalteca de Aceites y Grasas, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 3 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8050 — R/F 881636 — Valor \$ 90.00  
Sucesores de Humberto Fonseca Mendoza, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Orlando Castrillo, solicita registro marca fábrica:  
"UNGUENTO GUARDIAS"

Clase 5.

Presentada: 26 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8193 — R/F 837423 — Valor \$ 45.00  
Mauricio Villa Peña, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:  
"PIZZA ALEGRE"

Clase 30.

Presentada: 4 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Septiembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 8161 — R/F 897519 — Valor \$ 90.00  
Palacio Rivas Comercial Industrial, Sociedad Anónima (PARISA), nicaragüense, mediante apoderado Sr. Andrés Rivas Laber, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:  
"LADY BIRD"

Clase 25

Presentada: 10 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8180 — R/F 882319 — Valor \$ 45.00  
Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha, japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"BEMSILKIE"

No. 17,227

Clase 22.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8144 — R/F 882311 — Valor \$ 180.00  
Drogueria Guevara, S. A., nicaragüense, apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica.



Clase 5.

Presentada: 17 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8162 — R/F 897525 — Valor \$ 90.00  
Importadora General de Managua, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Doctor Gerar Horvilleur Caso, solicita registro nombre comercial:

"M O T I Q U E"

Nombre comercial: Para proteger y distinguir: establecimiento comercial dedicado a compra y venta de repuestos y accesorios de motocicletas, automóviles y lanchas, y equipos y accesorios eléctricos para los mismos.

Presentada: 5 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 8183 — R/F 897695 — Valor \$ 45.00  
Jorge Eduardo González Vega, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca fábrica:  
"PULEFINO"

Clase 3.

Presentada: 31 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7982 — R/F 881564 — Valor \$ 90.00  
Sigma-Tau Industrie Farmaceutiche Riunite, S. p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Raúl Barríos, solicita registro marca fábrica:

**'TIBICORTEN'**

Clase 5.

Presentada: 26 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.— Managua, 11 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretaria.

3 2

Reg. No. 7731 — R/F 838374 — Valor \$ 90.00  
General Mills Inc., estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 27 Septiembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 7732 — R/F 838373 — Valor \$ 90.00  
Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha, japonesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:



Clase 7.

Presentada: 28 Septiembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 7735 — R/F 838377 — Valor \$ 90.00  
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, d.b.a. Nippon Gakki Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

**YAMAHA**

Clase 18.

Presentada: 1 Septiembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 7985 — R/F 881342 — Valor \$ 90.00  
Laboratorio Unión Farmacéutica Occidental, S. A. (UFO) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Dibb Eslaquit Castro solicita registro marca fábrica:

**"I N T E S A N"**

Clase 5.

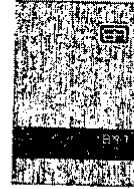
Presentada: 23 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Septiembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 7729 — R/F 838376 — Valor \$ 90.00  
Imperial Group Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 34.

Presentada: 28 Septiembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretaria.

3 2

Reg. No. 7730 — R/F 838375 — Valor \$ 90.00  
Clairol Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 30 Septiembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 8145 — R/F 882295 — Valor \$ 90.00  
Aktiebolaget SKF, sueca, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona solicita registro marca fábrica:

**SKF**

Clase 4.

Presentada: 1 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8092 — R/F 838797 — Valor \$ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

**"MX — 15"**

Clase 3.

Presentada: 13 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre,

Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
3 2

Reg. No. 8103 — R/F 882202 — Valor ₡ 135.00  
Cervecería del Sur, Sociedad Anónima, guatemalteca, mediante apoderado Dr. Edgardo Matamoros Lacayo, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: 19 Octubre 1977.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
3 2

Reg. No. 8093 — R/F 838798 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

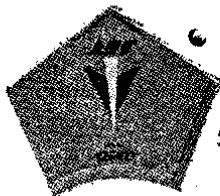
"M I D O L"

Clase 5.

Presentada: 13 Octubre 1977.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
3 2

Reg. No. 7981 — R/F 881565 — Valor ₡ 180.00  
Compañía Cervecera de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: 7 Noviembre 1977.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
3 2

Reg. No. 7986 — R/F 881343 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Unión Farmacéutica Occidental, S. A. (UFO) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Dibb Slaquit Castro, solicita registro marca fábrica:

"L A X I N"

Clase 5.

Presentada: 23 Julio 1977.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Septiembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.  
3 2

Reg. No. 7987 — R/F 881344 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Unión Farmacéutica Occidental, S. A. (UFO) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Dibb Slaquit Castro, solicita registro marca fábrica:

"P R A M I N E"

Clase 5.

Presentada: 3 Septiembre 1977.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Septiembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.  
3 2

Reg. No. 8182 — R/F 897694 — Valor ₡ 45.00  
Ricardo José Morales Solís, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:  
"S E D A T Y L"

Clase 5.

Presentada: 17 Noviembre 1976.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
3 1

## Renovaciones de Marcas

Reg. No. 8181 — R/F 882318 — Valor ₡ 45.00  
National Distillers And Chemical Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"SUNNY BROOK" No. 5,376

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 8120 — R/F 881948 — Valor ₡ 45.00  
Alimentos Kerns de Guatemala, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:  
"F R U C O" No. 17,293

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 8151 — R/F 882288 — Valor ₡ 45.00  
Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:  
"ARTEPARON" No. 17,457

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 8152 — R/F 882286 — Valor ₡ 45.00  
The Gillette Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:  
"TECHMATIC" No. 5,462

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 8153 — R/F 882287 — Valor ₡ 45.00  
Norwich Overseas, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:  
"V I S T A" No. 17,417

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 8155 — R/F 882290 — Valor ₡ 45.00  
The Gillette Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:  
"C U R L F R E E" No. 17,000

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 7734 — R/F 837935 — Valor ₡ 90.00 Moxie-Monarch-Nugrape, Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica: 3 1

**Sun Crest**

No. 4,559

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 7733 — R/F 837937 — Valor ₡ 90.00 Ciments D'Obourg, Sociedad Anónima, Belga, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica: 3 2



Clase 19.

No. 5284

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 7728 — R/F 837934 — Valor ₡ 90.00 The Mennen Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica: 3 2

**SKIN  
BRACER**

No. 8,997

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 7965 — R/F 881142 — Valor ₡ 135.00 N. V. Koninklijke Distilleerderijen Erven Lucas Bols, holandesa, mediante gestor oficioso Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica: 3 2

**MOCCAFÉ**

No. 18,049

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 7977 — R/F 881757 — Valor ₡ 45.00 Laboratorios Lamsa, S. A., nicaragüense, me-

dante Presidente señor Alberto Mantilla, solicita renovación marca fábrica: 3 2

"M I N N E R"

No. 17,283

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 7978 — R/F 881758 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Lamsa, S. A., nicaragüense, mediante Presidente señor Alberto Mantilla, solicita renovación marca fábrica: 3 2

"A R L L Y"

No. 17,672

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 7979 — R/F 881759 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Lamsa, S. A., nicaragüense, mediante Presidente señor Alberto Mantilla, solicita renovación marca fábrica: 3 2

"D E R L A N"

No. 17,191

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 7980 — R/F 881756 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Lamsa, S. A., nicaragüense, mediante Presidente señor Alberto Mantilla, solicita renovación marca fábrica: 3 2

"MARTHA ROSS"

No. 17,065

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 8154 — R/F 882289 — Valor ₡ 45.00

Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica: 3 2

"L U I Z Y M"

No. 17,692

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

## Nombres Comerciales

Reg. No. 8121 — R/F 882369 — Valor ₡ 90.00

Enrique Guerrero Lejarza, nicaragüense, personalmente solicita registro nombre comercial: 3 1

"C A L — H I D R A"

Para proteger y distinguir: *actividades comerciales dedicada a la venta, distribución y empaque en todas sus presentaciones de cal hidratada.*

Presentada: 3 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 1

Reg. No. 7954 — R/F 881405 — Valor ₡ 90.00

Humberto Palacios Hernández, nicaragüense, personalmente solicita registro nombre comercial: 3 1

"ALMACEN LA MERCED"

Proteger y Distinguir: *establecimiento comercial dedicado a venta y distribución toda clase mercaderías.*

Presentada: 26 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 8072 — R/F 881073 — Valor ₡ 90.00 Industrias Comerciales Lácteas, Casa Narváez, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Sra. Mercedes Narváez de Martínez, Presidenta de la Junta Directiva de la misma, solicita registro nombre comercial:

**"CASA NARVAEZ"**

Para Proteger y distinguir: *establecimiento dedicado a la fabricación producción, transformación e industrialización de la leche en general.*

Presentada: 31 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8219 — R/F 898023 — Valor ₡ 315.00 Comercial Dowing Genie, Sociedad nómima, nicaragüense, mediante Presidente de la misma, Ing. Harry Dowing, solicita registro nombre comercial:

Para Proteger y distinguir: *importación, compra, venta y distribución y representación de toda clase de productos de cuero o artículos de cuero, de tocador, de belleza y similares, y exportación y venta en el extranjero de dichos productos.*

Presentada: 4 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

### Concesiones de Patentes

Reg. No. 8225 — R/F 897546 — Valor ₡ 90.00 International Business Machines Corporation, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita concesión Patente Invención sobre:

**"DISPOSITIVO PARA EXHIBICION DE PANEL DE GAS ARREGLADO INTEGRAMENTE"**

Caso 3390.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 7762 — R/F 839038 — Valor ₡ 90.00 International Business Machines Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

**"PANELES DE EXHIBICION POR DESCARGA GASEOSA EN ESCALA GRIS.**

Caso 3414.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28

Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7763 — R/F 839037 — Valor ₡ 90.00 F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft, Suiza, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre: **"DERIVADOS DE TIACINA"** Caso RAN 4070-44K

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7765 — R/F 839035 — Valor ₡ 90.00 Thagard Technology Company, estadounidense, mediante gestor oficioso Dr. Guy José Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre: **"REACTORES DE PARED FLUIDA Y SUS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE RACCION QUIMICA A TEMPERATURAS ELEVADAS"** Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

### Obtenciones de Patentes

Reg. No. 8229 — R/F 897542 — Valor ₡ 30.00 Por Acuerdo Ministerial de fecha once de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Sociedad*

**FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**

*Invento*

**PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE COMPOSICIONES FUNGICIDAS**

Caso Ni. 2982.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8228 — R/F 897543 — Valor ₡ 30.00 Por Acuerdo Ministerial de fecha once de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Sociedad*

**SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT**

*Invento*

**PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE DERIVADOS DE ACIDO PREGNANICO.**

Caso Ni. 3565.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8227 — R/F 897544 — Valor ₡ 30.00 Por Acuerdo Ministerial de fecha once de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Sociedad*

**SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT**

*Invento*

**PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS 21 HALOGENO-ESTEROIDES**

Caso Ni. 2745.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8226 — R/F 897545 — Valor ₡ 30.00  
Por Acuerdo Ministerial No. 220 R.P.I. de fecha once de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Sociedad*  
**SCHERING AKTIENGESELLCHAFT**  
*Invento*  
**PROCEDIMIENTO PARA PREPARADOS PARA LA CAMPAÑA CONTRA LAS PLAGAS.**  
Caso 3371.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **1**

Reg. No. 8218 — R/F 897931 — Valor ₡ 30.00  
Por Acuerdo Ministerial de fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

*Sociedad*  
**CIA. PENHA DE MAQUINAS AGRICOLAS**  
*Invento*  
**PERFECCIONAMIENTO EN MAQUINAS ESPIGADORA-DESGRANADORA DE MAIZ.**  
Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **1**

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 8224 — R/F 777384 — Valor ₡ 45.00  
Ocho mañana, catorce Diciembre, subastarse inmueble; Oriente, Antoliano Hurtado; Occidente, Virgilio Somoza; Norte, Edgard Mena; Sur, Porfirio Somoza.

Ejecuta: Virgilio Somoza a Cecilio Angulo.  
Juzgado Civil. Camoapa, veintiséis Noviembre mil novecientos setentisiete. — Ramón Quezada, Juez. **3 1**

Reg. No. 8221 — R/F 897593 — Valor ₡ 90.00  
Tres tarde, quince Diciembre próximo, local este Juzgado, subastarse al martillo, vehículo Toyota Carina, modelo TA12LHD, motor 2T-1010 444, chasis TA12-191141, cuatro cilindros.  
Avalúo: Doce Mil Córdobas netos (₡ 12,000.00)

Ejecuta: Sidema Sociedad Anónima a Leonardo Trujillo González  
Vehículo: Patios Sidema.

Dado en el Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, Distrito Nacional, veintidós Noviembre mil novecientos setenta y siete. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil Distrito. **3 1**

Reg. No. 8207 — R/F 897889 — Valor ₡ 135.00  
Tres tarde, dieciséis Diciembre, año corriente, subastarse local este Juzgado, fincas rústicas, sureste, Nagarote, Departamento de León; lindante: 1a.) Oriente, Cecilio Ojeda; Poniente, Domingo Gutiérrez; Norte, Domingo Gutiérrez; Sur, Juan Aguilar; 2a.) Oriente, Luis Gutiérrez; Poniente, Cecilio Ojeda; Norte, Domingo Gutiérrez; Sur, Juan Aguilar. Inscritas números 11,221, Asiento quinto, Folio 198, Tomo 294, Folio 77, Tomo 395; 29,252, Asiento Primero, Folios 200 y 201, Tomo 412, Registro Público León.

Posturas: Estricto contado.

Base: ₡ 41,350.30

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Gustavo Gutiérrez Sánchez.

Dado Juzgado Segundo Civil, Managua, 22 de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Distrito Civil. **3 1**

Reg. No. 8238 — R/F 898032 — Valor ₡ 180.00  
Venta al martillo, trece de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. Las diez de la mañana. Un bus, marca International Harvester, modelo 1750, serie No. 10675EHA32840, motor D-150-41477, color blanco y rojo, cilindros ocho. Un bus marca International, modelo Load Star 1600, modelo de carrocería 651068.

Nicaragua Machinery Company vs. Adilia Moreno de Reyes y Félix Pedro Reyes Urbina.

Base de subasta: Ciento Quince Mil Córdobas. (₡ 115,000.00)

Local en que se encuentra: Parqueo del Edificio de Nicaragua Machinery Company.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito, el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Las once y diez minutos de la mañana. — Eloísa A. de Córdoba, Secretaria. **3 2**

Reg. No. 8239 — R/F 831086 — Valor ₡ 90.00  
Once mañana, veintidós Diciembre, subastase camioneta marca Honda, chasis 1447244, año 1972, dos cilindros, amarilla, propiedad Avícola San Francisco, placa CA-10140-77.

Base: Seis Mil Doscientos Cincuenta Córdobas. (₡ 6,250.00).

Solicita: Manuel Baltodano Mendieta y José Antonio Mcklen.

Oyense posturas.

Juzgado Unico del Trabajo, Diriamba, veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Dinorah M. Parrales Parrales, Juez Unico del Trabajo de Diriamba. — Delia Tapia S., Sria. **3 2**

Reg. No. 8198 — R/F 868027 — Valor ₡ 90.00  
Diez de la mañana, veintitrés Diciembre, próximo, local este Juzgado, subastarse finca, ubicada Comarca La Cruz, jurisdicción Teustepe, Boaco, como de cincuenta manzanas cabida; limitada; Oriente, Gustavo Barberena; Poniente, terrenos Ramón y José Serrano; Norte, Río Malacatoya; Sur, Carretera Rama.

Base: Dos Mil Córdobas.

Ejecuta: Humberto Aranda y Telma de Aranda a Silvio Caldera Urroz.

Juzgado Local, Boaco, veinticuatro Noviembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria. **3 2**

Reg. No. 8192 — R/F 897853 — Valor ₡ 135.00  
Diez la mañana, siete de Diciembre, corriente año, subastarse inmueble situado Residencial Las Mercedes, II Etapa No. 607, esta ciudad, linderos: Norte, Escuela Naciones Unidas; Sur, calle número ocho; Este, Area verde y Oeste lote No. 608. Inscrito No. 69,231, Tomo 1,166, Folios 116 y 117, Asiento Segundo, este Registro Público, local este Juzgado.

Base subasta: Noventinueve Mil Setecientos Noventidós Córdobas, más intereses y costas. Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Ronald Rodríguez Mendoza.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintitrés Noviembre mil novecientos setentisiete. — Las diez de la mañana. — Antonio Morgan P., Juez. — Rosa Delfina Cruz, Sria. **3 3**

Reg. No. 8195 — R/F 897823 — Valor ₡ 360.00  
Once mañana, trece Diciembre próximo, local este despacho, subastarse finca rústica, jurisdic-

ción "La Concepción", denominada genéricamente "El Diamante", compuesta así: lote terreno "La Ventureña", mide diez hectáreas y un mil seiscientos metros cuadrados, linderos: Oriente, predio Juan Carballo y Misael Carballo; Poniente, resto finca Carmen Noguera de Robieto y Angela Robieto de Correa; Norte, predio Amín Es-laquit, Sucesores de Fernando Carrión y resto finca Carmen Noguera de Robieto; Sur, Callejón comunero enmedio, predio Angela Robieto de Correa y resto propiedad de Carmen Noguera de Robieto; b) lote terreno "El Diamante", mide diez y media hectáreas; linderos: Oriente, Sucesión de Fernando Carrión; Poniente, resto propiedad de Carmen Noguera de Robieto, Alcibiades Ortiz, Eugenio Sánchez y Sra viuda de Carballo; Norte, Eudomilia Navas, señora viuda de Carballo, Diego Calero y Edmundo Carballo; Sur, resto finca Carmen Noguera de Robieto, Alcibiades Ortiz, Eugenio Sánchez y Sra. viuda de Carballo, camino de por medio; c) lote media hectárea; linderos: Oriente, resto propiedad de Carmen Noguera de Robieto; Poniente, predio de Alcibiades Ortiz; Norte, resto propiedad de Carmen Noguera de Robieto, camino de por medio y Sur, camino enmedio, resto propiedad de Carmen Noguera de Robieto y predio de Angela Robieto de Correa. Inscrita No. 36,445, Tomo 443, Folios 159 a 164, Asiento 1o., Registro Público Masaya.

Base: Ciento Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Córdoba y Diez Centavos. (C\$ 121,842.10).

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Jorge Robieto Abaunza.

Posturas: Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintidós Noviembre mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 8194 — R/F 897825 — Valor C\$ 180.00

Cuatro tarde, catorce Diciembre, local este despacho subastárase lote de terreno urbano, ubicado barrio "El Recreo", esta ciudad, extensión 625 varas cuadradas, lindante: Oriente, Cecilia Zelaya de Narváez; Poniente, Décima Cuarta Avenida Suroeste enmedio, José María Zelaya Mayorga; Norte, Décima Quinta Calle Suroeste enmedio, Anita Peters; Sur, Carlos Zelaya Cousin, inscrito No. 36,823, Tomo 498, Folio 168, Asiento 2o., Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público este Departamento.

Base: C\$ 26,581.52.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a María Auxiliadora Arana Gorlero.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veinticinco Noviembre mil novecientos setenta y siete. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 2o. Civil Distrito de Managua. — M. Alvarez C., Secretario.

3 3

### Títulos Supletorios

Reg. No. 8073 — R/F 828136 — Valor C\$ 45.00

Secorro Briones Baca, solicita supletorio urbano, Nagarote, lindante: Oriente, Juana Briones; Poniente, Manuela Roa; Norte, Erlinda Contre-ras, Sur, Julia Carcache.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Nagarote, dieciséis Noviembre mil novecientos setentisiete. — Soledad Urbina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 8074 — R/F 847490 — Valor C\$ 45.00

Francisco Escoto Blandón, solicita supletorio, predio urbano, cinco manzanas esta jurisdicción;

Norte, y Oriente, José Dávila; Sur, Francisco Rizo; Occidente, Elías Escoto.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, quince Noviembre mil novecientos setentisiete. — Mario Gómez, Secretario.

3 1

Reg. No. 8076 — R/F 847489 — Valor C\$ 45.00

Sonia Benavides Herradora, solicita supletorio cerramiento rústico esta jurisdicción; Norte, Iván Kauffman; Sur, Silvestre Castillo; Este, Iván Kauffman; Oeste, Silvestre Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, quince Noviembre de mil novecientos setentisiete. — Mario Gómez, Srio.

3 1

Reg. No. 8077 — R/F 847472 — Valor C\$ 45.00

Marcelino Matute, solicita supletorio, una manzana; Oriente, Petrona de Talavera y otro; Occidente, Francisco Cruz; Norte, Mateo y Basilio Cruz; Sur, Camino Real.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treintiuno Octubre mil novecientos setentisiete. — Hugo Terce-ro.

3 1

Reg. No. 8078 — R/F 847473 — Valor C\$ 45.00

José Vicente Herrera, solicita supletorio, cinco manzanas, Pueblo Nuevo; Oriente, Olayo Andrade; Occidente, Germán Andrade; Norte, Camino, Julián Jiménez; Sur, Camino; Sebastián Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treintiuno Octubre mil novecientos setentisiete. — Hugo Terce-ro.

3 1

Reg. No. 7958 — R/F 827478 — Valor C\$ 45.00

Secundino Munguía, supletorio, Amatitán, León; Oriente, Secundino Munguía; Poniente, Silvio Argüello; Norte, Teresa de Poveda; Sur, Porfiria Maradiaga.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho Octubre mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 2

### CITACION A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PURINA NUTRIMENTOS BALANCEADOS, SOCIEDAD ANONIMA (PURINA-NUBASA)

Reg. No. 8205 — R/F 897987 — Valor C\$ 150.00

En mi carácter de Secretario Alterno de la Compañía Purina Nutrimientos Balanceados, Sociedad Anónima (PURINA-NUBASA), y cumpliendo con la resolución de la Junta Directiva, por este medio cito a todos los accionistas de esta Compañía, de conformidad con lo establecido en la Escritura Social y Estatutos, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará en esta ciudad el día 3 de Enero de 1978 a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía situadas en el kilómetro 5½ de la Carretera Norte.

#### A G E N D A

- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Agosto de 1977.
- Proyecto de Presupuesto 1977-1978.
- Distribución de dividendos.
- Inversiones para nuevas facilidades de producción.

Managua, Distrito Nacional, 26 de Octubre de 1977.

Abraham Chávez Escoto,  
Secretario Alterno  
Purina Nutrimientos Balanceados, S. A.  
(PURINA-NUBASA)

2 2

**CITACION A ACCIONISTAS DE  
TINA LUGO, S. A.**

Reg. No. 8184 — R/F 897571 — Valor \$ 45.00

Por la presente citamos a los accionistas de "Tina Lugo Sociedad Anónima, en liquidación", a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y siete a las ocho de la mañana en las oficinas de Castillo, Montiel y Medina.

- 1o.—Informe de los liquidadores.
- 2o.—Presentación de cuentas de la gestión final.
- 3o.—Aprobación del informe explicativo de los liquidadores.
- 4o.—Partición de los valores a los socios.
- 5o.—Determinación de la persona que debe custodiar los libros de la Sociedad.

Managua, D.N., 24 de Noviembre de 1977.

Juan José Icaza                      Fernando Medina  
Liquidadores

3 3

**SOLICITUD DE REPOSICION DE  
CERTIFICADO FINANCIERO EMITIDO  
POR COMPANIA INTERFINANCIERA  
NICARAGUENSE**

Reg. No. 7879 — R/F 880240 — Valor \$ 135.00

Compañía Interfinanciera Nicaraguense, informa a solicitud de parte interesada que se extravió el siguiente Título:

NUMERO	VALOR	PLAZO
1 - 13	\$ 46,901.32	6 meses

Los interesados solicitan la reposición de dicho Certificado.

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, será considerado nulo, cancelado y sin ningún valor, emitiéndose un nuevo Certificado en su Reposición.

Managua, D. N., once de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Guillermo Lugo Alaníz, Gerente General.

3 2

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULOS DE  
INVERSIONES NICARAGUENSES DE  
DESARROLLO, S. A. (INDESA)**

Reg. No. 7970 — R/F 881016 — Valor \$ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
3504-ID	\$ 5,000.00	3 años	30/Sep./1971

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Reynaldo Silva Solórzano,  
Vice-Gerente de Valor

3 2

**CANCELASE CERTIFICADO DE ACCIONES  
DEL BANCO NICARAGUENSE A FAVOR DE  
ADOLFO UBILLA M.**

Reg. No. 7973 — R/F 881562 — Valor \$ 180.00  
Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, D. N., veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 42, 436, 446 Pr. y Artos. 89 y siguientes de la Ley de Títulos Valores, esta autoridad.

Resuelve:

Cáncelase el certificado de acciones número 3001 que ampara una acción del Banco Nicaraguense, con valor facial de Un Mil Córdobas emitida a favor de Adolfo Ubilla Montoya. En caso de no oposición repónese el referido certificado, transcurridos sesenta días de la última publicación en "La Gaceta". Publíquese por tres veces con intervalo de siete días en "La Gaceta" Diario Oficial. Notifíquese. — Idefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito. — Nelson Bermúdez Basset, Secretario.

3 1

**Sentencia de Divorcio**

Reg. No. 8213 — R/F 898020 — \$ 15.00

Por sentencia 10:00 a. m. del 22 de Noviembre 1977, declaróse disuelto el matrimonio de Pedro Pablo Vásquez Sánchez y Teresa de Jesús Pastora Rojas, dictada Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario. —

1

**Declaratorias de Herederos**

Reg. No. 8197 — R/F 823633 — \$ 45.00

Nieves de Jesús Narváez Meza, unión de sus hermanos Mercedes Narváez Meza, Rodolfo Narváez Meza, Antonio Narváez Meza, Miguel Miranda Meza, Rosa Narváez Meza, Lila Narváez Meza y Luis Narváez Meza, solicitan sean declarados únicos y universales herederos de Josefa Dolores Meza Corea.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y siete. — Idefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Tito Raúl Guardado Suazo, Srío.

1

Reg. No. 8223 — R/F 828283 — \$ 15.00

Ramón Antonio Lezama Martínez, unión hermana Tula Lezama Martínez, solicita decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejará su madre Dolores Martínez viuda de Lezama.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito León, catorce, Noviembre mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

1

**INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;  
Indice va como Suplemento.**